Acta Parcial No. 04 Contrato No interno 1264 DE FECHA 27 ENERO 2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1. PCCNTR No 3452590 Contratista Patricia Yaneth Castaño Grajales

ACTA PARCIAL	**X**
ACTA FINAL	

En la ciudad de Pereira a 07 de junio de 2022, se reunieron **JHON GERARDO MORENO GÓMEZ**, en calidad de Supervisor y **PATRICIA YANETH CASTAÑO GRAJALES** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA No interno: 1264 SECOP II CO1 PCCNTR No 3452590 del 27 de enero de 2022, conforme a lo siguiente:

OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL RISARALDA
CONTRATISTA	Patricia Yaneth Castaño Grajales
NIT O CEDULA	25000884-5
REPRESENTANTE LEGAL	NA
CEDULA	NA
IMPUTACIONES	Rubro No 1101-2.3.2.02. 02.009.78-32 DISPONIBILIDAD No 1083 del 23 de enero de 2022 Registro No 1608 del 28 de enero 2022
PLAZO INICIAL	El plazo del contrato es de 300 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2022
FECHA DE INICIACION	7 de febrero de 2022
FECHA DE TERMINACION INICIAL	06 de diciembre de 2022
PRORROGA (S)	NA
SUSPENSION (S)	NA
REINICIACION (S)	NA
FECHA DE TERMINACION	06 de diciembre de 2022
VALOR INICIALCONTRATO	$ 39.400.360
VALOR ADICION (S)	NA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 39.400.360
ANTICIPO	$ NA
FORMA DE PAGO	El departamento de Risaralda, cancelara el valor

Acta Parcial No. 04 Contrato No interno 1264 DE FECHA 27 ENERO 2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1. PCCNTR No 3452590 Contratista Patricia Yaneth Castaño Grajales

	del contrato que se suscriba con ocasión de este proceso mediante pagos mensuales y/o parciales por el valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.940.036) y/o proporcional al tiempo efectivamente ejecutado. La anterior forma de pago obedece a que esta es la forma de verificar que las actividades asignadas se cumplan de manera puntual y sobre estas se verifica la prestación del servicio.
FECHA DE ELABORACIÓN:	7 de junio de 2022

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		--0--
Valor amortizado actas anteriores	0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	0	
Saldo por amortizar	0	
SUMAS IGUALES	0	0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		39.400.360
Valor Adición		0
Valor total de actas pagadas	11.820.108	
Valor presente acta	3.940.036	
Saldo del Contrato sin ejecutar	**23.640.216**	
SUMAS IGUALES	39.400.036	39.400.360

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 3.9400.360

PERIODO DE PAGADO DESDE 07 DE ABRIL DE 2022 HASTA 07 DE MAYO DE 2022

- **OBSERVACIONES 1**: La Contratista para el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el CPS No 1264 realizó las actividades priorizadas por orden del Supervisor según informe de actividades anexo.

Acta Parcial No. 04 Contrato No interno 1264 DE FECHA 27 ENERO 2022 NUMERO DE CONTRATO SECOP II CO1. PCCNTR No 3452590 Contratista Patricia Yaneth Castaño Grajales

- **OBSERVACIONE 2**: En relación con el contrato, se deja constancia que se ha recibido el informe 04 de las actividades realizadas debidamente soportado. Por tanto, se autoriza el pago de recursos en el periodo informado del 07 de mayo al 07 de junio de 2022.

NOTA:

- El suscrito interventor hace constar que el contratista **PATRICIA YANETH CASTAÑO GRAJALES**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERÍA EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PUBLICA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL RISARALDA.

- El contratista Patricia Yaneth Castaño Grajales declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Planilla de pago Nº 4448656110 del 2 de junio de 2022

Patricia Yaneth Castaño G.

PATRICIA YANETH CASTAÑO GRAJALES
Contratista

JHON GERARDO MORENO GÓMEZ
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Jhon Gerardo Moreno Gómez